

El acceso a una diputación en el Congreso de Tabasco en un momento de cambio: Lic. Griselda García Serra, 1977-1979

Access to a deputation in the Congress of Tabasco in a time of change: Lic. Griselda García Serra , 1977-1979

Rosa Isabel De la Cruz Alegría¹

Resumen: Las políticas públicas para la equidad de género son de interés reciente en Tabasco; sin embargo, la inserción de la mujer en las legislaturas del Estado, se han desarrollado de formas diversas desde los años 50's. Así, de 1977 a 1979, se observa un cambio en la participación de mujeres en la legislatura estatal; hacer un primer acercamiento para entender cómo fue esta inserción en un espacio masculinizado, le dará voz a una de estas mujeres políticas para reconocerle los obstáculos, la violencia simbólica pero también la agencia desarrollada por la Licenciada en Derecho, Griselda García Serra.

Abstract: Public policies for gender equity are of recent interest in Tabasco; However, the insertion of women in state legislatures have developed in different ways since the 1950s. Thus, from 1977 to 1979, there was a change in the participation of women in the state legislature; make a first approach to understand how this insertion was in a masculinized space, will give voice to one of these political women to recognize the obstacles, symbolic violence but also the agency developed by the Law Degree, Griselda García Serra.

Palabras clave: Mujer; política; redes; violencia simbólica

Introducción

El objetivo de este avance de investigación es el de mostrar la lucha de una de las mujeres por la representación política en Tabasco, quien fuera la primera presidenta joven del Congreso tabasqueño, esto como un primer paso para visibilizar y reconocer la labor política que varias mujeres como ella realizaron en la lucha por el poder local en un período de cambio socioeconómico en el estado y en el que los puestos políticos eran cooptados totalmente por hombres del Partido Revolucionario Institucional, en un espacio masculinizado históricamente así

¹ Licenciada en Historia, estudiante de la maestría en Historia 10 ma. promoción en el Colegio de San Luis A.C., Historia de Género como principal línea de investigación.

como el de considerar que es una deuda pendiente en la historia tabasqueña, pensando el ¿Cómo? y ¿por qué lo hicieron?

Ante este panorama, en una primera parte se aborda lo conceptualmente lo que es el género y las perspectiva de género así como la violencia simbólica, económica y política en razón de género¹, por lo que se utilizarán fuentes bibliográficas, el proceso histórico en el que estuvo involucrada directa o indirectamente la ex diputada Griselda se aborda en un segundo y tercer momento, para analizar el acceso a la diputación de la Lic. Griselda García Serra en una cuarta parte se utilizara una primera entrevista preliminar para conocer el por qué a pesar de que se habían modificados los artículos constitucionales para darle acceso legal a las mujeres para ejercer derechos políticos, dentro de la normatividad mexicana e incluso, y aún en el espacio del Congreso Local tabasqueño, se ha seguido perpetuando la violencia simbólica, económica y política en razón de género, al recuperar la voz interseccionada² de la ex-diputada local del PRI, la Lic. Griselda García Serra, por su edad, su género, su activismo en el sector campesino, desde la perspectiva de género, se hará un primer acercamiento a las reglas, redes, recursos de la primera participación política en este espacio público así como la violencia simbólica y techos de cristal a la que tuvo que hacer frente para acceder a puestos de representación en un momento en que se creía que México se encaminaba hacia un milagro económico; en la última parte, se realizarán las conclusiones en las que se plantearán preguntas y posibles respuestas sobre lo que ha dejado la violencia simbólica en la política en razón de género.

Sobre la violencia simbólica, económica en la política por razón de género

Al expresar mi pregunta: ¿Las mujeres son ciudadanas? ¿Qué sucedió con las mujeres que incursionaron en la política cuando aún no existían acciones afirmativas a favor de ellas? Posiblemente me replicarían: ¿Y la reforma del artículo 34 de nuestra constitución, en 1953? ¿Qué pasa con las acciones implementadas en los años setenta para eliminar la desigualdad de las mujeres en el marco del año internacional de la mujer en 1975?, ¿No están ahí las mujeres contempladas dentro de la esfera pública? Han existido diputadas, gobernadoras, hay leyes a favor de la mujer, incluso se han propuestos iniciativas para favorecerlas, las noticias, y los datos estadísticos lo han demostrado; pero este trabajo no pretende cuestionar esos “avances” dentro del sistema político mexicano desde que a la mujer se le dio el derecho al voto, lo que se pretende

es visibilizar desde la perspectiva de género, el proceso por el que tuvo que pasar una de las mujeres tabasqueñas que se atrevieron a pasar de lo socialmente aceptado para ellas e involucrarse en un espacio masculinizado como ha sido la política, en los momentos de cambios internacionales, nacionales y locales, como un avance para pagar la deuda histórica que aún queda pendiente en la historia local tabasqueña, además de ser parte del avance de investigación de mi Tesis, la Historia nos puede dar bases para comprender, analizar y establecer estrategias para ir a la acción, la Historia no es una ciencia aislada de la sociedad del historiador, si ha sido utilizada para fines político de los grupos de poder, ¿Por qué no utilizarla para el cambio social?

Es importante tener claro que desde la perspectiva de Género se pretende visibilizar al género como una forma primaria de relaciones significantes de poder. Podría mejor decirse que el género es el campo primario dentro del cual por medio del cual se articula el poder (Scott, 1990: p.47) y en esas relaciones de poder, se han sostenido prejuicios, estereotipos y percepciones hacia la mujeres; es necesario establecer que es la violencia simbólica conceptualizada por Pierre Bourdieu en su obra *La dominación masculina*:

Y siempre he visto en la dominación masculina, y en la manera como se ha impuesto y soportado, el mejor ejemplo de aquella sumisión paradójica, consecuencia de lo que llamo violencia simbólica, violencia amortiguada, insensible, e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento o, más exactamente, del desconocimiento, del reconocimiento o, en último término, del sentimiento (Bourdieu,2000:p.12)

La violencia simbólica ejercida hacia las mujeres abarca todos los aspectos que forman parte de un sujeto en sociedad, Bourdieu muestra que la fuerza del orden masculino se descubre en el hecho de que prescinde de cualquier justificación Pero aun así dentro de este trabajo se pretende establecer la capacidad de agencia de una de estas mujeres políticas, a pesar de estar inmersas en un espacio masculinizado, en el cual tuvieron que hacer frente a los techos de cristal por su condición de mujer, y aun dentro de los espacios públicos y específicamente en la política, las mujeres fueron violentadas simbólicamente pero también resistieron, como fue el caso de la Lic. Griselda García Serra.

Es necesario aclarar que en las diversas manifestaciones de la violencia de género, la violencia simbólica en la política hacia las mujeres debe ser abordada con pinzas, debido a que este concepto se ha trabajado de acuerdo a casos específicos y más actuales, como explican Lena Krook y Juliana Restrepo, aún se requiere de más investigación y trabajo académico para reconocerle el impacto que tiene hacia las mujeres afectadas, ya que este tipo de violencia se puede manifestar en conjunto con otro tipo de violencia como la económica o verbal, en el caso de la Historia se requiere de una reconstrucción de las diversas manifestaciones de violencia ya sea simbólica, verbal, económica etc. en estos espacios masculinizados y el Congreso local no ha sido la excepción³, estas manifestaciones han sido normalizadas y legitimadas; las mujeres no han sido consideradas aptas para estar dentro de estos espacios, y el que no existan trabajos de investigación históricos o políticos sobre la violencia simbólica en la política en razón de género en Tabasco, no significa que en el congreso tabasqueño no sucedieran.

La ciudadanía de las mujeres mexicana, un breve acercamiento

Es necesario hacer un breve acercamiento histórico para no olvidar las luchas que han librado las mujeres para obtener su ciudadanía, no con un afán repetitivo si no el de no olvidar las raíces del reconocimiento completo de la mujer como ciudadana. Aunque han existido precedentes de luchas y reivindicaciones a favor de las mujeres durante el siglo XIX, en Estados Unidos e Inglaterra con las sufragistas, por el reconocimiento de sus derechos civiles y políticos; en México para finales de ese mismo siglo se empiezan a desarrollar los movimientos feministas, reivindicando derechos civiles y sociales, exigiendo una educación intelectual y no maternal, introduciéndose en la medicina y jurisprudencia, principalmente. Ya que la política del Estado en relación con las mujeres supuso fijar los criterios de su participación en el esquema de la modernidad y en el ideal del progreso nacional. La edificación de la nación permitió la construcción política del Estado, en relación con las mujeres se fijaron los criterios de su participación en el esquema de la modernidad y en el ideal del progreso nacional. De este modo, "el honor nacional se fundó indudablemente, en la familia patriarcal y el llamado progreso nacional exigió, como hemos visto, la participación de las mujeres en dicho proceso como "madres" y "servidoras" (García y Dalla-Corte,2006: p.577)

También creándose lectoras que a su vez formarían redes literarias en las que compartían

su sentir como mujeres y de la vida. Aunado a esto se presentaría un incremento en el divorcio y liberación de la mujer de los malos matrimonios, las revistas como Violetas del Anahuac con Laureana Wright al frente en la primera, son ejemplos de este proceso; todo lo anterior vendría a desembocar principalmente en la lucha del sufragio femenino que concluiría en el siglo XX.

Baste recordar a Rosalía Bustamante, miembro del Comité Directivo Nacional del Partido Liberal Mexicano (PLM); ...a Lucrecia Toriz, Margarita Toriz, Margarita Ramírez, Anselma Sierra y Adelita Macías, destacadas luchadoras textiles, esta última organizadora más tarde del Sindicato de Trabajadores Textiles 20 de Noviembre y fundadora del periódico *Mujeres*. (Tuñon,1992: p19)

De esta forma en el contexto de la Revolución Mexicana, se iniciará una labor ardua por el reconocimiento de sus derechos políticos, la cuestión del sufragio sería tomada en cuenta partir del movimiento revolucionario (1910-1921), específicamente a la etapa constitucionalista, al momento de la redacción de la Constitución de 1917,surgiría la figura de Hermila Galindo, Secretaria particular de Venustiano Carranza, quien solicitó los derechos políticos de las mujeres, ante esta petición al constituyente y al redactarse la Constitución de 1917, y discutirla, esta fue negada, argumentando lo siguiente:

En el estado en que se encuentra nuestra sociedad, la actividad de la mujer no ha salido del círculo del hogar doméstico, ni sus intereses se han desvinculado de los miembros masculinos de la familia, no ha llegado entre nosotros a romperse la unidad de la familia, como llega a suceder con el avance de la civilización, las mujeres no sienten pues la necesidad de participar en los asunto públicos, como lo demuestra la falta de todo movimiento colectivo en ese sentido. (Diario de los debates de la Cámara de Diputados de la Cámara del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos,I-830).

El voto a las mujeres generaba ansiedades en la sociedad, particularmente entre las élites liberales; la más poderosa de esas ansiedades fue el fantasma del conservadurismo político de las mujeres, lo que pondría en riesgo las ideas de la revolución y el programa político que se

pretendía establecer en el país. Aun así y desafiando a la Constitución, en el mismo año de 1917, Hermila Galindo postuló su candidatura a una diputación de la ciudad de México aduciendo la ambigua redacción del texto constitucional, que no prohibía explícitamente los derechos ciudadanos de las mujeres.

Y aunque habían quienes estaban a favor del sufragio femenino, también sobresaldrían quienes no estaban acuerdo con la integración total de la mujer en sus derechos políticos, como fue el caso de Margarita Robles de Mendoza, Secretaria de Acción Femenil del Partido Nacional Revolucionario (PNR), la cual impulsó una postura gradualista respecto al sufragio femenino, y llegó a sostener que dar el voto a las mujeres sería una "peligrosa ligereza" que podría llevar al país a un "extravío revolucionario" (Robles de Mendoza, 1931: 98 citado en Cano, 2013: p.14)

Dentro de este marco, las reivindicaciones feministas tomaron forma en los años 20's, y Yucatán sería uno de los estados en donde se desarrolló un feminismo radical en comparación con los que surgieron durante las primeras décadas del siglo XX, como en los gobiernos de Salvador Alvarado (1915-1917) y de Felipe Carrillo Puerto en Yucatán (Villagómez Valdés, 2003, p.4), las yucatecas reivindicaría demandas en favor de los derechos políticos y sociales de las mujeres en el Primer Congreso Feminista de Yucatán convocado por el general Salvador Alvarado el 16 de enero de 1916.

Posteriormente se realizaría el Primer Congreso Feminista de la Liga Panamericana de Mujeres, celebrado en la ciudad de México en 1923, su principal objetivo era elevar a las mujeres, aunque hubieron diversas posturas al final lograron acuerdos, y el Congreso llegó a una serie de resoluciones que constituyen un verdadero proyecto de acción política feminista. Limitado a las mujeres urbanas, no obstante, el Primer Congreso Feminista Panamericano logró articular un programa político que, oscilando entre el ideal de igualdad entre hombres y mujeres y el afán de mantener las diferencias entre los géneros, buscaba alterar la balanza del poder entre los géneros, a favor de las mujeres (Cano, 2016: p. 313).

Sería hasta 1935 con el FUPDM, Frente Único Pro Derechos de la Mujer en el que se unificaría la lucha de las mujeres por sus derechos incluyendo el sufragio; y a pesar de los esfuerzos por lograr el sufragio femenino, en el gobierno de Cárdenas se vislumbró una esperanza en el que la reforma al artículo 34 de la Constitución se realizaría, la propuesta llegó hasta el Congreso de la Unión, sin embargo esa reforma no llegó a buen puerto:

Por una parte se temió que se repitiera la experiencia española de 1933, cuando al votar las mujeres por primera vez le dieron el triunfo al grupo conservador, en el caso de México, que apoyaran al candidato del Partido Revolucionario de Unificación Nacional (PRUN), el general Juan Andrew Almazán, que era opositor de Ávila Camacho. (Tuñón, 2014: p.87)

Al final el FUPDM sería cooptado por el partido oficial (Tuñón,1992) lo cual permitió que las peticiones y reivindicaciones de las mujeres tomaran otro rumbo. Algo que es necesario tomar en cuenta, es el año de 1948⁴, ya que se realizó la Convención interamericana sobre concesión de los derechos políticos a la mujer y solo dos países se abstuvieron de suscribir los acuerdos: México y Guatemala, la Delegación Mexicana expuso:

Que se abstiene de suscribirla en virtud de que, de acuerdo con el artículo segundo, queda abierta a la firma de los Estados Americanos. El Gobierno de México se reserva el derecho de adherirse a la Convención cuando, tomando en cuenta las disposiciones constitucionales vigentes en México, considere oportuno hacerlo (A-44: "Convención interamericana sobre concesión de los derechos políticos a la mujer", 1948, p.2)

El movimiento de lucha por obtener derechos políticos, en lugar de consolidar su fuerza con las bases y de reforzar la movilización social, se apoyó en las autoridades, principalmente en la figura del presidente de la República, a la espera de que éstas hicieran suya la demanda del voto. Además, modificaron su discurso incluyendo en sus argumentos en pro de la obtención del voto su papel de esposas y madres, afirmando que el tener derechos políticos les ayudaría para preparar a sus hijos para ser mejores ciudadanos, esto nos muestra que la esfera privada, el rol de madre y esposa, seguía presente en el ideario de la sociedad mexicana.

Al igual que en otras partes del mundo, en México, la reivindicación del sufragio femenino se construyó con dos tipos de discursos de género, discurso igualitarista (que apelaba a la igualdad de los derechos individuales de la mujer) y otro discurso maternalista, que colocaba a la maternidad como el eje de la ciudadanía femenina (Nash, 2004: 126) y en México el primer

discurso se sustentó en los años de la Revolución Mexicana y “el discurso maternalista permeó la iniciativa del sufragio municipal aprobada en 1947, y la del sufragio universal, en 1953” (Cano,2006: p.547)

Una situación diferente serían los años sesenta y setenta, ya que el sistema político mexicano fue reconocido por su longeva estabilidad política después del movimiento revolucionario, en comparación de otras naciones, es en esos años, en el que se empezaron a visibilizar situaciones que no se pudieron contener, reflejándose en los movimientos de sectores de la población mexicana, como el conflicto estudiantil del 68, así como las guerrillas como la liga 23 de septiembre, la presión por que México saliera hacia el exterior, la relación con Estados Unidos, todo dentro de los momentos más álgidos en la región, como fue el caso de los golpes de Estado en Chile y Argentina. “Uno de los elementos que posiblemente influyó, fue una drástica reducción de la mortalidad infantil y adulta y por la subida desmesurada de su tasa de crecimiento, que transfiguró el mapa de población entre los decenios de 1950 y de 1980” (Carmagnani, 2012:p.15), aumentaba la clase media, las demandas y necesidades de esa clase no tenían un espacio dentro del sistema político mexicano que se había configurado en un principio con la mayoría campesina y obrera, “las principales instituciones del sistema mexicano, incluido el partido dominante, fueron creadas en las primeras cinco décadas del siglo pasado, cuando el país tenía una estructura social con pocos y bien delimitados sectores que fueron fácilmente incorporados a su representación”. (Hernández, 2012: p.34)

La sociedad fue haciéndose más compleja, con nuevos sectores de la población emergiendo y aumentando, pero el sistema político no estaba a la par para ofrecerle medios necesarios para la participación política. Lo que caracterizaba al sistema político mexicano en estos años, fue una centralización del poder, sustentado en el discurso revolucionario, sin embargo para algunos intelectuales, este sistema presentaba lo contrario:

la herencia de la Revolución fue un presidencialismo extremo que no permitió que los otros poderes funcionaran, un partido omnipresente, una posición partidista que no era real y la existencia de una cultura cívica clientelar que dejaba la gran política a los profesionales (Meyer,1996:p. 25)

Pero contrario a lo que se pensaría, Cano explica que “en los años setenta, las feministas de la nueva ola menospreciaron la importancia de la ciudadanía política y del sufragio femenino, las nuevas feministas se concentraron en señalar la discriminación contra las mujeres que persistía a pesar de la igualdad jurídica entre los sexos” (Cano, 2006: p.548), y todo enmarcado en el año internacional de la mujer establecido en 1975 por la ONU, México como país miembro no se quedaría atrás y sería en el gobierno de Luis Echeverría, que se llevaría a cabo el Programa de México para el Año Internacional de la Mujer, por lo que presentó un informe que reunió de manera sistemática la información estadística que fuera un punto de referencia para conocer los avances logrados a finales de la década de los setenta con respecto a la mujer mexicana, es interesante observar que dentro del apartado de la participación política se lea:

La mujer no participa en política, su intervención está limitada a la presencia en las urnas electorales por lo cual su valor es fungible y efímero. Al igual que grandes masas marginales que concurren a votar sin una conciencia clara de la importancia de los efectos de las consecuencias implicadas, este ejercicio formal anula su potencial político y extingue su capacidad de gestión al limitar su acción al depósito de una boleta electoral. (Rascón, 1975: p. 70)

Este informe muestra como desde el Estado se observaba a una mujer ajena a la realidad política, pero ¿Los movimientos anteriores no muestran que si han estado presente en la esfera pública de la política?, ya fuera por un discurso igualitario o maternalista, las mujeres se habían manifestado, esta idea no muestra la realidad histórica de las luchas de las mujeres mexicana por la inclusión política, el que las mujeres de los setenta se enfocaran a otras reivindicaciones no quitaba todo lo realizado por las mujeres precedentes en la lucha por el sufragio. El reconocimiento de la ciudadanía de las mujeres aun no era completo, en los siguientes años serían de cambios, en el llamado proceso de democratización del país.

Mujeres en la política Tabasqueña

En el caso de Tabasco, las reivindicaciones por los derechos de la mujer tabasqueña, tomarían ciertas características que determinarían la participación de ciertos sectores de la población con

gran influencia en la población tabasqueña que hasta los años setentas era predominantemente rural. Así en el siglo XIX, la participación de la mujer en la esfera pública fue poca o nula, la educación de las niñas para ser mujeres estuvo influida por el contexto histórico para limitarla durante la Guerra de Reforma y la invasión francesa (Torres Vera, 2009: p.24), sin embargo y debido a la inserción de las industrias durante el Porfiriato, se cambió la idea de la educación de las mujeres, se desarrollaron escuelas con programas que representaban una extensión de la función de madre y esposa de estas mujeres. Así se observa en el discurso inaugural de la Escuela Normal en 1904:

Quando decimos educación, equivale a asegurar que la mujer está fortalecida físicamente, no será la niña neurótica ni la vieja achacosa, sino la joven fuerte, sostén de su madre y sus hermanas, y más tarde la madre apta para desvelarse por sus hijos (Citado en Torres Vera, 2009:p25.)

Un aspecto importante es que las alumnas formadas dentro de esta institución serían las que propagarían las ideas garridistas. Otros antecedentes en el contexto de la Revolución Mexicana, sería el gobierno de Francisco J. Múgica de 1915-1916 en Tabasco y sus reformas en la educación pública y laica que sería una de las bases del régimen garridista. Aunado a este, la autora considera de gran influencia el Congreso Pedagógico en 1915 y Congreso Feminista 1916 en Yucatán. Pero sería durante el periodo de Tomas Garrido Canabal en los años 20's y 30's, cuando se apoyó la incursión de las mujeres en el proyecto político y educativo al igual que en Yucatán con Salvador Alvarado y Felipe Carrillo Puerto, este proyecto educativo: Escuelas Granja mixtas, y en la cual participaron egresadas de la Escuela Normal, que se habían formado durante el régimen Porfirista como se dijo anteriormente. Sin embargo:

Era a partir de las organizaciones que se trataba de contrarrestar las precarias condiciones en que vivían la mayoría de los tabasqueños y en ese sentido era que se pretendía estimular la participación femenina, no por un interés particular en alentar la participación de las mujeres, sino de la mayoría de los tabasqueños, en general. Las organizaciones se activaron pero faltaba mucho aún (Contreras,2013: p.249).

Sobresalió el Club Feminista Carmen Serdán, respecto al cual “la regidora Francisca Rodríguez decía con gran ímpetu: cuya suprema finalidad es levantar intelectual, moral y económicamente el nivel de la mujer por medio del estudio, de conferencias y del trabajo honrado y decoroso” (citado por Ruiz Abreu, 2001: p.124), pero se crearía el proyecto del Partido Feminista Revolucionario de Tabasco (PFRT), en el cual se contemplaba formar un grupo para “establecer la relación entre las mujeres obreras y las campesinas para que conociendo en ambas la idiosincrasia de cada una, se establezcan ligas de servicio social, ir las preparando para llegar a un acuerdo político sobre derechos políticos” (Martínez Assad, 1979: p.182) A pesar de que este proyecto fue impulsado por intereses políticos del gobierno garridista, aun así se muestra por un lado las situaciones por las que pasaban las mujeres en este periodo y por otro la propuesta que el gobierno estaba realizando para subsanarlas.

Después de la salida de Tomás Garrido y en los siguientes gobiernos las mujeres y sus luchas fueron relegadas a un segundo plano; sería a partir del Gobierno de Mario Trujillo que comenzaría las reformas que incluiría la reactivación de los sectores productivos, sociales y administrativos, que a lo largo del sexenio de Manuel R. Mora habían sufrido un desgaste ante la falta de inversión pública. (Andrés Antonio y Ruiz Abreu, 2008: p.176)

Durante el Gobierno de Mario Trujillo (1971-1977), se dio un impulso al sector agropecuario, sin embargo los conflictos con PEMEX las afectaciones que estaban provocando a las comunidades, dieron como resultado que “en 1975, conjuntaron a las comunidades de los municipios de Comalcalco, Cárdenas y Huimanguillo e integraron el denominado Pacto Ribereño, que fue el movimiento reivindicativo campesino, indígena y ganadero de mayor envergadura” (Andrés Antonio y Ruiz Abreu, 2008: p.193), por lo que existieron conflictos entre estos municipios. En cuanto al ambiente político de Tabasco, el PRI continuó dominando las senadurías, las diputaciones y la gubernatura de Tabasco. Los grupos políticos dentro del mismo partido seguían moviendo sus piezas, sobre todo ante los cambios que implicaría el paso de una economía basada en el sector primario a la explotación del petróleo, por lo que a partir del gobierno del Ing. Leandro Rovirosa Wade se enfocaría al desarrollo del Estado, sustentándose principalmente en la explotación petrolera, de esta manera con el inicio de la nueva administración, “el 31 de diciembre se instalaba la XLIX Legislatura (1977-1979) y la diputada Griselda García Santos Serra, presidenta del Congreso tomó la protesta de ley al Ingeniero

Leandro Roviroza Wade como gobernador constitucional de Tabasco para el periodo del 1 de enero de 1977 al 31 de diciembre de 1982”(Andrés Antonio y Ruiz Abreu, 2008: p. 184)

Y sólo en unas líneas se incluía la participación de una mujer en la política tabasqueña, el conocer cómo llegó a ese momento y de ahí las redes que la impulsaron, los recursos con los que contó así como las reglas a las que tuvo que alinearse, es parte de lo que corresponde al siguiente apartado.

Tres circunstancias me permitieron ser diputada: Lic. Griselda García Serra

La cultura política en Tabasco en los años setentas seguía en un primer momento lo que el Gobierno Federal indicaba, era parte de la dinámica política quedar en buenos términos con la federación, la cual en la figura del Presidente Echeverría buscaba mostrar un país moderno, y la inclusión de la mujer dentro de los espacios públicos, no sería una excepción en Tabasco, sobre todo si se tenía aun presente el año Internacional de la Mujer en 1975, con sede en México. Además dentro de la política del Licenciado Mario Trujillo, que continuaría el Ingeniero Roviroza Wade, era el interés por impulsar una nueva generación de jóvenes políticos que en su mayoría aún siguen presentes en la política tabasqueña actual.

Las circunstancias a las que se refirió la Licenciada Griselda, corresponden a ser mujer, ser joven y ser del CNC, que le permitieron tener la oportunidad de ser candidata a la diputación por el VIII Distrito, en Huimanguillo⁵, Tabasco de 1977 a 1979, e incluso ser la primera Presidenta Joven que realizó el protocolo en la toma de protesta de un gobernador de Tabasco. Durante la entrevista la Licenciada desarrolló su narrativa alrededor de ser una mujer joven activista en el sector campesino:

Soy del sector campesino de la CNC, de la otrora gloriosa Congregación Campesina, ahorita ya no existe, aquí en Tabasco fue muy fuerte, era la realidad, por eso llegué a ser diputada: por tres cosas, tres circunstancias que se dieron en mi persona: ser mujer, ser joven y de la CNC, que en esos tiempos me tocó ser, yo era la primera Secretaria de Acción Femenil de la Liga de Comunidades Agrarias aquí en Tabasco, y por eso tuve la oportunidad de ser diputada. (M.G. García Serra. Comunicación personal. 11 de enero de 2017)

Sin embargo el elemento que más mencionó y que no lo consideró dentro de estas circunstancias fue el impulso y apoyo por parte de su padre, Don Antonio García Santos, a quien fuera parte del Frente Juvenil del PRI, estuvo en las campañas de los gobernadores, fue Oficial Mayor, Regidor, periodista y exdirector del antiguo periódico del gobierno, *Rumbo Nuevo* y le daría un seguimiento periodístico de las actividades de la Lic. Griselda, pero sobre todo con las redes políticas que le permitieron conectarse con los políticos prominentes del PRI.

De esta manera el activismo de la exdiputada siempre estuvo presente en su narrativa, recorriendo sus inicios desde los 16 años en la CNC, cuando gobernaba el Lic. Manuel R. Mora (1965-1971), a la par de su activismo en el sector campesino, realizó sus estudios hasta graduarse en la Escuela de Derecho de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en el que se distinguió por tener excelentes notas y mención honorífica; en esta última etapa académica estrechó lazos a través de su padre con el Gobernador Lic. Mario Trujillo García.

El momento de cambio sería, cuando le informaron de su precandidatura a la diputación de Huimanguillo para el periodo de 1977 a 1979, ya había solicitado su beca para estudiar en Italia la especialidad en investigación criminalística:

Unos días antes me dieron la sorpresa de que yo era candidata, precandidata a la diputación local y entonces yo lloraba, así como niña, ¿y qué voy hacer no? yo lo veía como de la tierra al cielo y entonces mi papá: piensa bien lo que vas a hacer decía, porque eso lo puedes dejar para más adelante y recuerda que las oportunidades se presentan una vez en la vida...tienes que demostrar que si puedes, eres buena, que si puedes ¿O no te sientes capaz para estar en la Cámara de Diputados? No, claro que si. (García Serra,2017)

El expediente que se les hacía a los precandidatos que se postulaban para formar parte del Congreso Local, como parte de los filtros que se han encontrado como una constante consistía en un reporte de cada uno de ellos, donde incluían orígenes y genealogía cercana, padres e hijos, matrimonios y domicilio, el aspecto cultural haciendo referencia a la formación académica, la calidad moral: donde se detallaban su reputación e incluso comentarios que se hacían ellos dentro de la comunidad, el económico⁶, y es ahí donde se pueden observar las dinámicas y parámetros que se tomaban en cuenta para ser elegibles y ser apoyados como candidatos a

diputados locales⁷.

Sin embargo la reacción hacia su candidatura no se hizo esperar, al ser elegida una mujer joven, soltera e inexperta, “muchacha si este veían bien eso, pero algunos me criticaron, que por que está saliendo del cascarón, porque está muy joven, ¿Qué, que pasó?, a veces, desgraciadamente las mismas mujeres”(Entrevista a la Lic. María Griselda García Serra,2017) .Fue seleccionada para un distrito cuya cabecera era de los más alejadas y problemáticas en el Estado, el municipio de Huimanguillo del VIII distrito, el cual colinda con el estado de Veracruz, y en el que para los años setenta su población era 80% rural , y a pesar de no tener oposición de partidos, pero si oposición del sector campesino, ya que no tenía aceptación al no ser originaria de este municipio, realizó su campaña durante tres meses, la idea de mandar a una mujer a este municipio, que era zona de influencia del Plan Chontalpa y zona petrolera⁸, “era más grande y más problemático,vamos a mandar a las mujeres, que se frieguen allá, para eso es...”(Entrevista a la Lic. María Griselda García Serra,2017), aunado a esto, el Pacto Ribereño, estaba presente, ya que los campesinos y ganaderos estaban luchando contra PEMEX por los daños ocasionados, una problemática presente en la historia reciente de Tabasco.

Sin embargo y a pesar de tener factores en contra, la licenciada Griselda se caracterizó por tomar decisiones, y dirigirse hasta cierto punto de manera autónoma frente a sus compañeros diputados o el gobernador, ya que tenía una relación fraternal previamente fomentada por el padre de la licenciada; no obstante, debido a su inexperiencia en cuanto a las reglas dentro de este espacio político, ocasionó que fuera limitada:

No me dejaron ser Presidenta del Congreso, porque pues mandé, el Licenciado Neme, era el Secretario de Gobierno, y no le gustó que,sin autorización yo, decía bueno, nosotros vamos a hacer esto, y me mandaba a citar,que a los líderes estos, o al Secretario equis, no pedía autorización, no estaba en el protocolo ni nada, y el reglamento, de que tenías que pasar por el Gobernador y entonces yo decía bueno si...mi Presidente, yo creo , que en ese tiempo que fue, le causé mucha guerra, porque estaba muy acelerada, yo hacía lo que decía la Ley. (García Serra, 2017)

Pero el desacato a las reglas que no estaban en la Ley de donde venía su formación

académica, no fue el único de los obstáculos que debió pasar en esta relación de poderes tan desigual, por una parte, joven inexperta, mujer soltera y por el otro hombres mayores con la experiencia de años dentro de la esfera política, implicó situaciones en el que se le cuestionó moralidad sexual, por el hecho de estar en ese espacio dominado por hombres:

Tuve problemas, no con jóvenes, sino señores grandes, aquí me tocó la primera vez una cosa muy fea, si un hombre, del suegro de quien era mi dirigente estatal, un día en la tarde, como a esta hora, un poquito más temprano, que así llego a la Liga y ven para acá, y dizque era amigo de mi papá, Don Vicente Galán, llega y fumaba sus puros ¿Verdad? Ven pa' cá-Veo que saca un fajo de billetes-¿Qué cosa? Ten ¿Por qué? ¿O de qué? Y así me dijo con el perdón: No te hagas pendeja ...yo sé que andas con mi hijo, con mi yerno yo te puedo convinir, ¡¿Qué le pasa?! Le dije y me puse a llorar y fui y le dije al yerno, y me dijo: ¿Sabes qué? No vayas a hacer ningún escándalo, por favor; y yo lo acepté. Se lo dije a mi papá, mi papá fue furioso a pelearse con ese hombre pero no lo di a conocer en la prensa por que iba a perjudicar a ese señor, por su esposa, que tenía a su papá en un altar ¿No? Cuando fue un desgraciado. (García Serra,2017)

Dentro del sentido que la Licenciada Griselda le dio a su primera participación dentro de la Legislatura local, fue de una mujer inexperta cuyo recurso principal y en un primer momento fue el apoyo de su Padre y las redes que este había logrado establecer durante el tiempo que él fue activista en el PRI, así como en el periodismo que lo hizo conectarse con figuras prominentes de la política tabasqueña de los sesenta y setentas, así en el transcurso de la legislatura las relaciones de poder aunque desiguales fueron compensadas por las convicciones de la Diputada y la guía de su padre; no obstante que la violencia simbólica y económica e incluso verbal tornándose en un acoso sexual, no dejó de estar presente por las situación que interseccionaron en ese momento a la Licenciada Griselda: El ser una mujer soltera de 25 años, su capacidad para gestionar fue cuestionada, retada y demeritada. No obstante esto no la limitó, “Soy política porque me gusta servir a mis semejantes...yo no tengo dinero pero tengo dignidad”. (García Serra,2017)

Conclusiones

Al visibilizar parte del proceso de inserción a la diputación local de la Lic. Griselda, se logra abrir un espacio en la Historia de Tabasco, retomar su voz nos permite ver el sentido y significado de participar en un espacio masculinizado como el político, pero también reconocer los comportamientos que significaron una violencia simbólica en razón de género como el cuestionar la moral sexual de las mujeres, o el de tacharlas de lesbianas, prostitutas o amantes del jefe del partido o expresiones parecidas, excluirlas o limitarlas ante la primera expresión de autonomía, pero algo que se debe tomar en cuenta sobre este tipo de violencia simbólica hacia las mujeres en la política es la cuestión de los agresores, no sólo se puede esperar que las mujeres fueran violentadas por sus compañeros del Congreso, sino de la comunidad académica o de la prensa en los años 70's, a pesar de que dentro del Estado promoviera la participación política de las mujeres, que lucharan por sus derechos, se les mandaba a municipios problemáticos, alejados de la capital o incluso se les violentaba con la limitación de recursos económicos o al cuestionar su moralidad sexual, por lo tanto desde la perspectiva de Género es más factible visibilizar estas agresiones hacia las mujeres diputadas provenientes de los diferentes sectores de la sociedad que estaba en un cambio socioeconómico principalmente, donde los grupos políticos del partido oficial estaban en la lucha de poder, y aunque existen precedentes históricos de la lucha de las mujeres por la ciudadanía, desde el siglo XIX, el reconocimiento de estas como participantes activas en la política seguía cuestionándose.

Si regresamos a las preguntas que se formularon en un primer momento: ¿Las mujeres son ciudadanas? ¿Qué sucedió con las mujeres que incursionaron en la política cuando aun no existían acciones afirmativas a favor de ellas?, en un sistema que se considera democrático-liberal, es necesario esclarecer que, en “ningún caso la democracia tal y como es (definida de modo descriptivo) coincide, ni coincidiría jamás en la democracia tal y como quisiésemos que fuera (definida de modo prescriptivo)”(Sartori, 1989:p. 31),pero eso no significa que no se demande la integración a todos los miembros de esa sociedad democrática-liberal.

En cuanto al avance del reconocimiento en el espacio político, Martha Lamas presenta la situación de las mujeres en la esfera política en pleno siglo XXI, a pesar de los avances en la normatividad, existe la violencia simbólica ejercida sobre las mujeres políticas en México y en el caso específico de Tabasco, lo ha confirmado el caso de la Lic. Griselda García, aunque ella

demonstró tener una capacidad de agencia en este espacio masculinizado, se enfrentó con exclusiones, violencia simbólica verbal por ser mujer joven y no contar con la autoridad que la experiencia en la política le pudiera otorgar, o incluso demeritar sus logros dentro de su activismos, y funciones de la diputación al considerarle amante de un dirigente de Partido, esas violencias se han naturalizado y por lo tanto han estado presente. El visibilizarlas es parte del compromiso del investigador social para que estas manifestaciones dejen ser naturalizadas no sólo en la esfera política sino también en la sociedad civil en su conjunto; aunque las mujeres siempre han participado políticamente, de manera más abierta a partir del siglo XIX y en las últimas décadas del XX se ha “iniciado su actividad electoral, como votantes y candidatas, aun así a pesar de los espacios ganados y de las indudables excepciones femeninas que han llegado a puestos de toma de decisión, las mexicanas siguen sub-representadas políticamente” (Lamas,2011:p. 31), y no porque no hayan existido mujeres preparadas, sino porque ha existido han sido más obstáculos y techos de cristal que no han permitido la inserción de estas mujeres en los espacios políticos.

Todo lo anterior serviría para reconceptualizar la ciudadanía desde una perspectiva verdaderamente “incluyente” y democrática, ante esta realidad mexicana, se puede decir que “cualquier fórmula social excluyente y discriminatoria funciona como un obstáculo para los valores y el espíritu democrático” (Lamas,201:p.64), No solo son necesarias las acciones afirmativas para lograr la equidad entre los sexos, sino que también se deben tomar en cuenta los referentes culturales y la fuerza que estos tienen para alcanzar la igualdad política, la idea de la ciudadanía de las mujeres deben estar enraizada en la sociedad mexicana así como se fueron enraizando los prejuicios, ideas, y percepciones de las mujeres fomentadas no sólo por los hombres políticos, sino de las mujeres que desde afuera o adentro de este espacio también la ejercen sobre aquellas que decidieron salirse de los estereotipos asignado por diferencias biológicas, si esto no es tomado en cuenta desde la cultura no se permitirá una completa inclusión de las mujeres como parte esencial de la sociedad mexicana, seguirán existiendo normatividades de avanzada, de primer mundo en una sociedad enclaustrada en ideas prejuiciosas añejas, expresadas en las diversas manifestaciones de la violencia en razón de género en los espacios privados y por supuesto en los públicos.

Bibliografía

- Andrés Antonio F. y Ruiz Abreu C. (2008), *Historia política contemporánea de Tabasco 1958-2008*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: Editorial Culturas en Movimiento.
- Cano, G.(2006).”Debates en torno al sufragio y la ciudadanía de las mujeres en México” pags. 7-20. En Cano G., Morant I.,Gomez Ferrer,G.,Barrancos D. y Lavrin, A. *Historia de las mujeres en España y América Latina. Del siglo XX a los umbrales del XXI*. Madrid: Cátedra
- Contreras Pérez, G. (2013). “Tabasco,1917-1953” pags. 235-263 en: *El sufragio femenino en México. Voto en los estados (1917-1965)*. Hermosillo: El Colegio de Sonora.
- García Jordán, P. y Dalla-Corte Caballero G. (2006) "Mujeres y sociabilidad política en la construcción de los estados nacionales (1870-1900)" pags. 559-583 en: Lavrin, A. et. al., coord., *Historia de las mujeres en España y América Latina. Del siglo XIX a los umbrales del XX*. Madrid: Cátedra.
- Gutiérrez Castañeda, G. (2002). *Feminismo en México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios de Género.
- Hernández Rodríguez, R. (2012). “La vida política”. pags.31-74 en Carmagnani, M., *México y la búsqueda de la Democracia*. Madrid: Grupo Mapfre.
- Krook M. y Restrepo J.(2016) Género y violencia política en América Latina, Conceptos, debates y soluciones. *Política y gobierno* . Volumen XXIII , número 1, p.p. 127-162.
- Lamas, M. “Con la cultura en contra. Algunas consideraciones sobre los obstáculos que las mexicanas enfrentan para ejercer sus derechos político-electoral” pags.31-73 en: Ansolabehere, K. and Cerva Cerna, D. (2011). *Género y derechos políticos*. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Martínez Assad, C. (1979). *El laboratorio de la Revolución*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- Meyer, L. (1996). *Liberalismo autoritario* (1era ed.). México, D.F: Ed. Océano de México. Pagels, E. (1990). *Adán, Eva y la serpiente*. 1era ed. Barcelona: Editorial crítica.
- Rascón, A. Coord. (1975). *La situación de la mujer en México*. Año internacional de la mujer, programa de México-México: Beltrán impresores.
- Sartori, G., y Sánchez González, S. (1989). *Teoría de la democracia* .México, D.F.: Alianza Editorial Mexicana.

- Scott, J. (1990) “El género: una categoría de análisis histórico”, pags.23-56. en Nash y Amelang Eds. *Historia y género: las mujeres en la Europa Moderna y contemporánea*. Valencia: Alfons el Magnanim.
- Suárez Dávila, C., Amezcua Barajas, V. y Mesina Polanco, M. (2015). “Mujeres en los partidos políticos ¿Dignidad vulnerada?” pags. 213-240 en K. Kral, F. Preciado Cortés y N. Molina Rodríguez, *Interpretaciones feministas y multidisciplinarias de género*. Colima: Universidad de Colima.
- Torres Vera, M. T. (2009) “El discurso feminista en la época garridista. Inclusión o estrategia clientelar” pags. 19-56. en: Romero Rodríguez, L.C. y García Meza, N. E. Coord. *Voces en diálogo: construcción de identidades*. México: Plaza y Valdés.
- Tuñón Pablos, E. (1992). *Mujeres que se organizan: FUPDM*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Tuñón Pablos E. (2014) “Tres momentos claves del movimiento sufragista en México (1917-1953)” pags.81-98 en: Galeana, P. Comp. *La Revolución de las mujeres en México*. México: INERHM.

Entrevista

Entrevista a la Lic. María Griselda García Serra. (2017). Villahermosa, Tabasco.

Notas _____

¹ Son estas tres principales, ya que son las que se encontraron en la entrevista con la Lic. Griselda García Serra.

² La interseccionalidad, se considera al afirmar que las categorías sociales también son construidas pero que no están separadas, por lo que género, raza, clase, edad, capital social, formación académica siempre están en constante juego en las mujeres y por lo tanto las experiencias no serán las mismas así como los sentidos que le den a la realidad vivida; y es en estos procesos donde las relaciones de poder no iguales, ya que no es lo mismo que se ejerce hacia una licenciada joven y diputada proveniente de la CNC a una profesora con experiencia y formación docente que llegan a la suplencia en el Congreso Local, esto permite la esencialización de “la Mujer” y encasillarla, lo que permite verla de una forma más integral..

³ Aunque la conceptualización y los trabajos de investigación sobre la violencia simbólica, y la violencia política en razón de género son posteriores al periodo histórico al que se enfoca el proyecto de investigación, no significa que no existieran las manifestaciones de este tipo de violencia.

⁴ Sería hasta 1981 cuando el gobierno mexicano firmaría el acuerdo, 23 años después de haber otorgado el voto a la mujer.

⁵ Durante el Gobierno de Manuel R. Mora , se modificó la Constitución Política obligando a que los aspirantes a un cargo de elección fueran originarios de los distritos en que participaban, que no fue el caso de la Licenciada Griselda, quien es originaria de Villahermosa.

⁶ Al momento de realizar la ponencia ele expediente de la Licenciada Griselda aún no se localizaba.

⁷ Estos reportes se incluirán en la tesis de Maestría, ya que la razón de este trabajo es visibilizar el proceso por el que pasó la licenciada Griselda García Serra, en la diputación de 1977 a 1979.

⁸ El Plan Chontalpa que incluía a los municipios de Cárdenas, Huimanguillo, pretendía ser el “granero del país” durante el Gobierno del Lic. Mario Trujillo, y en el caso de Huimanguillo se encontraba la Venta, en donde se encuentra la presencia de PEMEX, y que posteriormente daría origen al “Pacto Ribereño”, por las afectaciones de PEMEX en las tierras de los campesinos.